

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Constancia de Identidad							
DESCRIPCIÓN:							
Una constancia de identidad es un documento que avala la circunstancia en que se encuentra un individuo cuando no cuenta con una identificación oficial expedida una institución gubernamental, en este caso por la Secretaría del Ayuntamiento.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de identidad.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tres meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado no cuente con credencial de elector expedida por el INE o bien cuando teniéndola le sea requerida para la inscripción en algún programa Estatal, Federal o Municipal; o bien, para ser beneficiario de un apoyo o servicio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Para la expedición de constancias se requiere presentar y cotejar los documentos requisitados para ello.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Credencial de elector vigente con domicilio actual.		Originales	Copias	*Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
EN CASO DE NO CONTAR CON ELLA:		NO	1	* Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
*Acta de Nacimiento.		NO	1	Nota: Las copias se requieren para colocar los datos de manera correcta en la constancia domiciliaria y son integradas a un expediente.			
*Identificación oficial con fotografía para acreditar la personalidad (cédula, cartilla, licencia de conducir)		NO	1				
*Recibo de pago.		NO	1				
En el caso de que la constancia sea para un menor de edad deberá presentar:							
*Credencial de elector del padre o tutor		NO	1				
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	Hasta 24 horas						
VIGENCIA:	Tres meses						
COSTO:	\$ 104.00 (1 UMA) Artículo 147 Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja general del Ayuntamiento.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Sólo se debe de cumplir con los requisitos establecidos y con el pago.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Al cumplir con la documentación completa se expide la constancia.						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
Gobierno de la Ciudad

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Secretaría del Ayuntamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Marco Antonio Sales Rivero					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Fray Martín de Valencia			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-	59797 7 9867		N/A	N/A	secretaria@tlalmanalco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer si no cuento con INE?						
RESPUESTA:	Presentar alguna identificación oficial como cédula, cartilla o licencia de conducir.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no cuento con ningún documento que acredite mi personalidad y mi Acta de Nacimiento está en trámite que puedo hacer?						
RESPUESTA:	Presentar tu comprobante de trámite del Registro Civil						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documento puedo presentar para acreditar mi personalidad, si soy menor de edad?						
RESPUESTA:	Certificado del último grado de estudios con fotografía, alguna credencial escolar con fotografía o carnet de servicio de salud con fotografía.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. PATRICIA RIVERA ROSALES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>SECRETARIA</b> C. MARCO ANTONIO SALES RIVERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/MARZO/2023.</p>
--	--	--